

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar los contratos a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SOBRE LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE GERENTE DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (Ref. GR2020/001)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 4 de febrero de 2020, se convocó concurso público para la cobertura de una plaza de gerente de la Fundación IMDEA Alimentación- Ref. GR2020/001 mediante contrato laboral de duración indefinida.

Esta convocatoria se realizó al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 y la Disposición adicional undécima de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019 (publicados en BOCM núm. 309 de 28 de diciembre de 2018 y BOE núm. 74 de 27 de marzo de 2019), prorrogados para el año 2020 según Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno (BOCM núm. 309 de 30 de diciembre de 2019) y la Orden de la Consejería de Hacienda y Función Pública de 4 de febrero de 2020, por la que se autoriza a la Fundación IMDEA Alimentación, la cobertura mediante convocatoria pública de un puesto de Gerente.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y elevada la correspondiente Propuesta por la Comisión de Evaluación con fecha 19 de marzo de 2020, al Director de la Fundación de una terna de candidatos con mejor puntuación para optar al puesto de Gerente de la Fundación IMDEA Alimentación mediante contrato laboral indefinido, con periodo de prueba establecido por ley con dedicación a tiempo completo con jornada de mañana y tarde de lunes a viernes, se han presentado a la Comisión Delegada de la Fundación.

La Comisión Delegada de la Fundación en su en su reunión de 4 de mayo de 2020, ha aprobado por unanimidad, la cobertura del puesto de plantilla de Gerente del Instituto, por tasa de reposición y el nombramiento de D. **ALEJANDRO ARRANZ CALVO** como Gerente de la Fundación IMDEA Alimentación, así como el otorgamiento de los poderes que establecen los Estatutos de la Fundación a su favor.

Primero.- El interesado podrá incorporarse una vez aceptado el cargo. El contrato será efectivo desde la fecha de incorporación.

Segundo.- El beneficiario está obligado a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

*Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores
El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar los contratos a través del correspondiente Programa Operativo
para el periodo 2014-2020.*

Tercero.- Este contrato podrá ser cofinanciado, en su caso, por el Fondo Social Europeo en su correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020 y siguientes.

Cuarto.- Publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a 4 de mayo de 2020

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación